



EXPEDIENTE: 51/M/23/SS/CO/A/0001

**ORDEN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad de la Jefe de Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria, de fecha 08.06.24, para proponer la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, y se designa como responsable del contrato e igualmente al Jefe de Sección de Mantenimiento del Hospital Juan Carlos I, cada uno en el ámbito de sus competencias.

**Segundo.-** Por Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 19.02.24 – n.º.118, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, por un presupuesto base de licitación de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (1.981.993,29€)**, IGIC incluido, con cargo al epígrafe presupuestario abajo relacionado, para **TREINTA Y SEIS (36) MESES** pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación, distribuido en las siguientes anualidades:

EPÍGRAFE	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL C/IGIC
39.51.312C.213.01	644.441,19	663.774,41	673.777,69	1.981.993,29

**Tercero.-** Con fecha 20.02.24 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, Memoria Justificativa, la Resolución de inicio y la Resolución de aprobación de pliegos, finalizando el plazo de presentación para la presentación de proposiciones del día 19.03.24 a las 23:59 horas.

En fecha 20.02.24 se publicó el anuncio de licitación al DOUE, 104934-2024

**Cuarto.-** Por Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 15.03.24 – n.º.220 se modifica y se aprueba el nuevo pliego de prescripciones técnicas.

**Quinto.-** Conforme a lo expuesto se procede al anuncio en PLACE de la modificación del pliego y se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 17.04.24 a las 23:59 horas.

**Sexto.-** Concluido el plazo de presentación de proposiciones, consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las empresas que han presentado proposiciones para participar en el presente procedimiento abierto:

**LICITADOR:** A79271342  
**Razón social:** ASIME, S.A.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 16:29

**LICITADOR:** A84408954  
**Razón social:** ACEINSA MOVILIDAD, S.A.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 23:53

**LICITADOR:** A87045498  
**Razón social:** CLECE FS  
**Fecha de presentación:** 16.04.24 17:39

Avda. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 30 80 01

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



**LICITADOR:** B35529908  
**Razón social:** COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 14:29

**LICITADOR:** A28517308  
**Razón social:** EULEN, S.A.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 20:19

**LICITADOR:** A80241789  
**Razón social:** SERVEO SERVICIOS, S.A.U.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 08:35

**LICITADOR:** A35104348  
**Razón social:** TECNOSYSTEM, S.A.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 19:05

**LICITADOR:** B41237009  
**Razón social:** UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA, S.L.  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 12:14

**LICITADOR:** A28233922  
**Razón social:** VEOLIA SERVICIOS LECAM  
**Fecha de presentación:** 17.04.24 15:18

**Séptimo.-** Con fecha 19.04.24 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación general para la licitación (archivo electrónico nº 1 ), acordando la mesa:

*Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras participantes, la mesa comprueba que la licitadora EULEN, S.A. incluyó en el archivo electrónico n.º 1, correspondiente a la documentación general, documentación relacionada con los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor que debía incluirse en el archivo electrónico n.º 2.*

*La Mesa de Contratación decide admitir a la citada licitadora con fundamento en la Resolución n.º 574/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, considerando que tal documentación no se somete a la valoración de los componentes de la Mesa de Contratación, sino que la misma deberá posteriormente remitirse, tras la apertura del archivo electrónico n.º 2, junto con el resto de las presentadas por los demás licitadores admitidos, para su correspondiente valoración por los Técnicos ajenos a la Mesa de Contratación, sin que por tanto se menoscabe la objetividad de la valoración y el tratamiento igualitario de los licitadores.*

La Mesa acuerda:

- **Admitir a las siguientes empresas:**
  - CLECE FS - CIF: A87045498
  - VEOLIA SERVICIOS LECAM - CIF: A28233922
- **Solicitar aclaración a las siguientes empresas:**
  - Como establece la cláusula 4.3.2.2 del PCAP, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma **UNE-EN ISO-9001** o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dicho Certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su posible prórroga).
  - Forma de acreditación: Deberá aportar declaración responsable, con firma del apoderado de la empresa, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato incluida sus prórrogas.
    - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
    - ASIME, S.A.
    - EULEN, S.A.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



- TECNOSYSTEM, S.A.
  - UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA SL
- Como establece la cláusula 4.3.2.4 del PCAP, el licitador deberá tener implantado un sistema de **Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente**, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato.
- Forma de acreditación: Deberá aportar declaración responsable, con firma del apoderado de la empresa, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato incluida sus prorrogas.
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
  - ASIME, S.A.
  - EULEN, S.A.
  - TECNOSYSTEM, S.A.
  - UTE PLAZA SISTEMAS, S.A. - LA SIRENA SL
- Deberá aportar Acreditación de entrega en Organismo competente de la Declaración Responsable o Certificación con número de registro industrial de **Empresa Instaladora y/o Mantenedora** en las categorías de las siguientes actividades industriales: instalaciones interiores de suministro y evacuación de agua, instalaciones eléctricas de baja tensión e instalaciones térmicas en edificios.
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
  - COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
  - EULEN, S.A.
  - TECNOSYSTEM, S.A.
  - UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA SL

**Octavo.-** Con fecha 02.05.24 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura sujeta a evaluación previa (Archivo electrónico nº2), :

Revisada la documentación presentada dentro del plazo concedido, de las empresas licitadoras abajo relacionadas, la Mesa acuerda:

- **Excluir** a la empresa EULEN, S.A. por no aportar copia de los certificados de la Norma **UNE-EN ISO-9001** o equivalente (sistema de gestión de calidad) y la Norma **UNE-EN ISO-14001** o equivalente (sistema de gestión medioambiental), como establecen las cláusulas 4.3.2.2 y 4.3.2.4 del PCAP.
- **Admitir** a las siguientes empresas licitadoras tras comprobar que esta correcta la documentación aportada:
  - ◆ ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
  - ◆ ASIME, S.A.
  - ◆ COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
  - ◆ TECNOSYSTEM, S.A.
  - ◆ UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. - LA SIRENA SL

A continuación se lleva a cabo la apertura del archivo electrónico nº 2 de los licitadores admitidos en el expediente.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín para su correspondiente evaluación.

**Noveno.-** Con fecha 07.08.24 la Jefa del Servicio de Mantenimiento emite informe técnico de los criterios sujetos a evaluación previa:

Analizadas las ofertas presentadas para el expediente 51/M/23/SS/CO/A/0001 **Contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio e instalaciones del Hospital Juan Carlos I**, se informa en cuanto a los **CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvg3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



Se procede a valorar las 50 primeras páginas de las ofertas como indica el Pliego, sin contar caratulas ni indice, y todos los documentos anexos en base a las respuestas formuladas en la plataforma de contratación.

**B.1 Programa de mantenimiento 10**

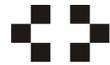
Se valora alcance, sistemática y método para el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones y equipamiento objeto del contrato, así como de cuantas acciones se contemple en los pliegos o lo complementen.

• Programa de mantenimiento: Debe aportar información en cuanto al alcance, sistemática y método para el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones y equipamiento objeto del contrato, así como de cuantas acciones se contemple en los pliegos o lo complementen.

Debe aportar información en cuanto al alcance, sistemática y método para el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones y equipamiento objeto del contrato, así como de cuantas acciones se contemple en los pliegos o lo complementen.

Proveedor	Oferta	Puntuación extrapolada
ACEINSA	- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance según pliego Preventivos gamas y operaciones general detalladas Correctivo flujo trabajo menciona Técnico-legal normas general y periodicidades Conductivo menciona Plan contingencias no se observa Plan de incorporación no se observa Predictivo menciona Plan legionella genérico Plan jardines genérico -acciones de servicio que complementan no se observan  Total 3,75	4,84
ASIMESA	- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance según pliego Preventivos gamas y operaciones genérico Correctivo flujo trabajo genérico Técnico-legal normas genérico sin periodicidad Conductivo genérico Plan contingencias no se observa Plan de incorporación no se observa Predictivo general y periodicidades Plan legionella general Plan jardines general -acciones de servicio que complementan PowerBI  Total 4,6	5,94
CLECE	- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance según pliego Preventivos gamas y operaciones general detalladas Correctivo flujo trabajo general Técnico-legal normas general y periodicidades Conductivo genérico Plan contingencias no se observa Plan de incorporación genérico Predictivo general y periodicidades Plan legionella genérico Plan jardines general planificación -acciones de servicio que complementan Gestión energética 120 horas gestor energético estudio iluminación interior bolsa 96 horas oficina técnica bolsa de 20000€ bolsa de alumbrado led 10000 Bolsa 1500€ detectores presencia Bolsa 4000€ baterías condensadores. 2 pto recarga vehículos bolsa 2000€ temporizadores  Total 7,75	10
EFFICO	- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio	8,45

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



Proveedor	Oferta	Puntuación extrapolada
	<p>Alcance según pliego Preventivos gamas y operaciones general Correctivo flujo trabajo genérico Técnico-legal normas general y periodicidades Conductivo genérico Plan contingencias genérico 3 situaciones Plan de incorporación genérico Predictivo menciona Plan legionella genérico Plan jardines general planificación -acciones de servicio que complementan Gestión energética Informes adicionales análisis energético</p> <p>Total 6,55</p>	
SERVEO	<p>- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance según pliego Preventivos gamas y operaciones genérico Correctivo flujo trabajo genérico niveles Técnico-legal normas genérico Conductivo menciona Plan contingencias genérico 3 situaciones Plan de incorporación no se observa Predictivo genérico Plan legionella no se observa Plan jardines general, plan navidad -acciones de servicio que complementan Gestión energética Estudio fotovoltaico 15 paneles LED</p> <p>Total 5,2</p>	6,71
TECNOSYSTEM	<p>- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance genérico Preventivos gamas y operaciones genérico Correctivo flujo trabajo genérico Técnico-legal menciona Conductivo no se observa Plan contingencias no se observa Plan de incorporación general Predictivo no se observa Plan legionella no se observa Plan jardines menciona -acciones de servicio que complementan no se observan</p> <p>Total 2,25</p>	2,90
UTE PLAZA	<p>- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance según pliego, particularizado Preventivos gamas y operaciones general detallado Correctivo flujo trabajo general Técnico-legal normas general y periodicidades Conductivo genérico particularizado Plan contingencias menciona genérico Plan de incorporación general detallado Predictivo no se observa Plan legionella genérico Plan jardines no se observa -acciones de servicio que complementan Gestión energética</p> <p>Total 6,6</p>	8,52
VEOLIA	<p>- contenido y desarrollo oferta en base la descripción del criterio Alcance según pliego Preventivos gamas y operaciones general Correctivo flujo trabajo general Técnico-legal menciona Conductivo genérico Plan contingencias no se observa Plan de incorporación general Predictivo no se observa Plan legionella no se observa Plan jardines no se observa -acciones de servicio que complementan gestión energética</p> <p>Total 3,85</p>	4,97

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



## B.2. Plan de Organización del servicio 10

Se valora: la estructura jerárquica organizativa, funciones asignadas, para el personal que se encuentre físicamente en el hospital o sea localizable. Sistemas de comunicación y gestión interna y con el Hospital, medios técnicos, etc. No pueden especificar ningún dato que sea valorable en los criterios A

Debe aportar información sobre la estructura jerárquica organizativa, funciones asignadas, para el personal que se encuentre físicamente en el hospital o sea localizable. Sistemas de comunicación y gestión interna y con el Hospital, medios técnicos, etc. No pueden especificar ningún dato que sea valorable en los criterios A tales como número total de efectivos, total efectivos por turnos, etc

Proveedor	Oferta	Puntuación
ACEINSA	Estructura / organigrama Estructura apoyo por puestos Funciones genéricas Comunicación y gestión interna sin definir Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida genérica media Medios informáticos/tecnológicos sin definir	5,5
ASIMESA	Estructura / organigrama Estructura apoyo general detallada Funciones general detalladas Comunicación y gestión interna sin definir Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida genérica media Medios informáticos/tecnológicos menciona, 3D	7,5
CLECE	Estructura / organigrama Estructura apoyo general detallada Funciones general detalladas Comunicación y gestión interna detallado Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida general extensa Medios informáticos/tecnológicos detalla extensa	10
EFFICO	Estructura / organigrama Estructura apoyo menciona Funciones general detalladas Comunicación y gestión interna detallado Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida genérica Medios informáticos/tecnológicos sin definir	8
SERVEO	Estructura / organigrama Estructura apoyo general detallada Funciones general detalladas Comunicación y gestión interna detallado Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida genérica Medios informáticos/tecnológicos sin definir	8,5
TECNOSYSTEM	Estructura / organigrama Estructura apoyo general detallada Funciones menciona, tabla actividades Comunicación y gestión interna descritos Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida general extensa Medios informáticos/tecnológicos genérico	7,25
UTE PLAZA	Estructura / organigrama Estructura apoyo general detallada Funciones general detalladas Comunicación y gestión interna menciona Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida general extensa Medios informáticos/tecnológicos detalla extensa	9
VEOLIA	Estructura / organigrama Estructura apoyo menciona Funciones menciona Comunicación y gestión interna sin definir Herramientas individuales por especialidad Aparatos de medida general extensa Medios informáticos/tecnológicos sin definir	5,50

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



### B.3. Utilización de aplicación GMAO similar al Prisma 3...10

Se valora aplicación a utilizar, plan de organización del inventario y plan previsto para la mecanización del mismo, plazo de puesta en servicio. Deberá indicar el plazo de instalación y el tiempo total de puesta en servicio no podrá superar los 2 meses desde la formalización e inicio del contrato.

Debe aportar compromiso y detalles (marca/revisión, etc) de la GMAO a implantar, breve resumen del aplicativo, y la información sobre el plan de organización del inventario y plan previsto para la mecanización del mismo, plazo de puesta en servicio. Deberá indicar el plazo de instalación y el tiempo total de puesta en servicio no podrá superar los 2 meses desde la formalización e inicio del contrato

Proveedor	Oferta	Puntuación
ACEINSA	Prima 4 + Mobile Plan de organización genérico, en plan puesta en marcha Plan mecanización genérico (en cronograma) Plazo 2 meses	6
ASIMESA	Prima 4 + Mobile Plan de organización general Plan mecanización general descrito Plazo 1,5 meses	8,57
CLECE	Prima 4 + Mobile Plan de organización general Plan mecanización general descrito Plazo 1 meses	9,13
EFFICO	Prima 4 + Mobile Plan de organización general Plan mecanización general descrito Plazo 2 meses	8
SERVEO	GIM + Android Plan de organización general Plan mecanización general descrito Plazo 1 meses	9,13
TECNOSYSTEM	LYNX (equivalente Prisma 3) Plan de organización general migración Plan mecanización genérico Plazo 2 meses	4,5
UTE PLAZA	GIMv11 + Android Plan de organización general Plan mecanización general descrito Plazo 1 semana	10
VEOLIA	Prima 4 + Mobile Plan de organización general Plan mecanización general descrito Plazo 1 meses	9,13

### B.4 Ejecución de poda inicial al inicio de la prestación 5

Se valora el alcance de la poda dentro del recinto, numero de efectivos asignados en su caso, tiempo de ejecución. Queda incluido todo lo necesario para la ejecución y traslado a vertedero. El plazo de ejecución no podrá superar los 3 meses desde la formalización e inicio del contrato.

Debe aportar información del alcance de la poda dentro del recinto, numero de efectivos asignados en su caso, tiempo de ejecución. Queda incluido todo lo necesario para la ejecución y traslado a vertedero. El plazo de ejecución no podrá superar los 3 meses desde la formalización e inicio del contrato.

Proveedor	Oferta	Puntuación
ACEINSA	Aporta estudio de las zonas, resume las actuaciones por zonas, teoría de la poda 3 operarios: 2 oficiales y 1 aux. Menciona palmeras Jardinería. Con camet podador altura los oficiales y manipulador fitosanitarios. No menciona el tratamiento. Indica elementos de elevación y herramientas 2 meses	4,39
ASIMESA	Una vez adjudicatario analiza, pone el personal que se necesite tras estudio, propone 2 jardineros y 2 aux.. menciona palmera No menciona aplicación tratamiento fitosanitario Establece zonas y señalización. Aporta cronograma, herramientas, no menciona elementos de elevación 2 meses	4,09
CLECE	Hará inventario, teoría de poda, menciona las palmeras, no menciona ejecutar fitosanitarios	4,02

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



Proveedor	Oferta	Puntuación
	1 oficial jardinería y 2 personas categoría jardinero, aporta cronograma. Medios elevación y maquinaria, 1,5 meses	
EFFICO	genérico del alcance, 2 operarios cualificados y autorizados, elementos elevación, herramientas, planing genérico. Menciona palmeras, y tratamiento fitosanitario 1,5 meses	4,02
SERVEO	Aporta estudio de la zona detalla el alcance 3 operarios formados en trabajo altura y manejo maquinaria, menciona palmeras. No menciona fitosanitarios. Detalla maquinaria y medios de elevación en los dos primeros meses y en 2 semanas inicia	4,39
TECNOSYSTEM	Compromiso de poda sin mención palmeras, herramientas y elementos de elevación, no menciona fitosanitarios. 2 operarios 2 meses. Sin desarrollo.	1,95
UTE PLAZA	Poda rejuvenecimiento y cirugía arborea, con desarrollo teorico Incluye tratamiento fitosanitarios Menciona palmeras, medios de elevación y maquinaria. Define las zonas y alcance 1 aux jardinería, 2 oficiales 32 días, mas el jardinero del pliego, total dos meses no gestiona residuos al triturar y reutilizar en la zona si se estimara	5
VEOLIA	Teorico de poda, detalle de herramientas, no menciona elementos de elevación, palmeras ni tratamientos fitosanitarios podrá 2 parejas de jardinero y ayudante durante 2 semanas jornada 8h 10 días laborales desde inicio del contrato	3,96

#### Resultado:

Proveedor	B.1	B.2	B.3	B.4	Puntuación
ACEINSA	4,84	5,5	6	4,39	20,73
ASIMESA	5,94	7,5	8,57	4,09	26,1
CLECE	10	10	9,13	4,02	33,15
EFFICO	8,45	8	8	4,02	28,47
SERVEO	6,71	8,5	9,13	4,39	28,73
TECNOSYSTEM	2,90	7,25	4,5	1,95	16,6
UTE PLAZA	8,52	9	10	5	32,52
VEOLIA	4,97	5,50	9,13	3,96	23,56

A excepción de la entidad Tecnosystem que ha obtenido una puntuación de 16,6 punto, el resto de ofertas superan la puntuación mínima de 17,5 puntos, por lo que pueden continuar en el proceso selectivo.

**Décimo.-** Por Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 19.07.24 – nº.595, se aprueba un reajuste de anualidades, detrayendo del presupuesto asignado para el ejercicio 2024 para sumárselo al ejercicio 2027, dicho reajuste no altera la cobertura total del expediente:

EPÍGRAFE	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
39.51.312C.213.01	53.703,43	663.774,41	673.777,69	590.737,76

**Undécimo.-** Con fecha 13.08.24 se celebra la Mesa de Contratación para la valoración del informe técnico de los criterios sujetos a evaluación previa y apertura de los criterios sujetos a evaluación posterior (archivo electrónico nº.3)

Se da lectura al Informe de Asesoramiento Técnico de los criterios sujetos a juicio de valor (archivo electrónico nº.2)

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº.3 de los licitadores admitidos y la documentación aportada es remitida a los técnicos del Servicio de Mantenimiento.

**Décimo segundo.-** El 17.09.24 la Jefa de Servicio de Mantenimiento emite informe de los criterios sujetos a evaluación posterior

Analizadas las ofertas presentadas para el expediente 51/M/23/SS/CO/A/0001 **Contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio e instalaciones del Hospital Juan Carlos I**, se informa en cuanto a los Criterios evaluables mediante fórmulas o automáticamente

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfVq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



### A.1.1 Económico. Relación Prudencia/ baja de la oferta económica 54

$$P = pm * (1 + \log (mo / O))$$

Donde,

"P" es la puntuación a obtener por la oferta a valorar.

"pm" es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación como puntuación máxima del criterio económico.

"mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica)

"O" es el valor de la oferta a valorar

"log" el logaritmo en base 10

Proveedor	Oferta con igic	Puntuación
ACEINSA	1.726.316,17 €	54,00
ASIMESA	1.942.353,42 €	51,23
CLECE FS	1.955.574,78 €	51,08
EFFICO	1.958.435,71 €	51,04
SERVEO	1.755.847,99 €	53,60
UTE PLAZA	1.882.893,56 €	51,96
VEOLIA	1.903.987,17 €	51,70

### A.2.1 Registros de instalador/mantenedor autorizado en instalaciones industriales aparte de los solicitados en solvencia 6

Debe aportar los registros como instalador/mantenedor autorizado del licitador en vigor o de declaración responsable ante Industria, máximo se contabilizará uno por **instalación técnica industrial** relacionada con el objeto del contrato.

El licitador de mayor número de registros obtendrá la máxima puntuación, siendo el resultado de los restantes licitadores proporcional según el número de registros. No se contabilizarán los exigidos en Solvencia Técnica:

Instalaciones interiores de suministro y evacuación de agua.

Instalaciones eléctricas de baja tensión.

Instalaciones térmicas en edificios.

Proveedor	Oferta	Puntuación
ACEINSA	Alta tensión, PCI, 2 instalaciones industriales	1,71
ASIMESA	Ascensores, alta tensión, refrigeración-aire acondicionado-bomba calor- frigorista, gas, pci, inst productos petrolíferos, equipos a presión. 7 instalaciones industriales  no se valora al no ser instalación industrial y/o no estar relacionada con el contrato: control metereológico, construcción, rx, distribución producto sanitarios, telecomunicación	6,00
CLECE FS	Frigorista, equipos a presión, gas, alta tensión, productos petrolíferos, pci 6 inst industriales	5,14
EFFICO	Alta tensión, int friforifica+gases fluorados, pci, gas. 4 instalaciones industriales  no se valora al no ser instalación industrial y/o no estar relacionada con el contrato huella carbono, construcción, riesgo amianto, energético idae, telecomunicación	3,43
SERVEO	Ascensor, gas, pci, productos petrolíferos, equipos a presión, sist. Frigoríficos+gases fluorados. 6 instalaciones industriales	5,14
UTE PLAZA	Alta tensión, gas, inst froforificas, pci. 4 instalaciones industriales	3,43
VEOLIA	Asensores, ins friforificas-refrigeracion-ac-bomba calor, alta tensión, equip a presion, gas, pci, productos petrolíferos. 7 instalaciones industriales no se valora al no ser instalación industrial telecomunicación, construcción,	6,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gf vq3g==	
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



**A.2.2 Disponer de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en las CCAA registro en el ROEBS.**

Debe aportar documento de autorización con número asignado de la empresa licitadora. Será válido la acreditación de inscripción en el Registro Oficial de Biocidas de cualquier CCAA. De disponer de autorización obtendrá la puntuación de 5.

Proveedor	Oferta	Puntuación
ACEINSA	No lo tiene la empresa licitadora	0
ASIMESA	Lo aporta	5
CLECE FS	Lo aporta	5
EFFICO	Lo aporta	5
SERVEO	Lo aporta	5
UTE PLAZA	Lo aporta	5
VEOLIA	Lo aporta	5

**Resultado:**

Proveedor	A.1.1	A2	A3	Puntuación
ACEINSA	54,00	1,71	0	55,71
ASIMESA	51,23	6	5	62,23
CLECE FS	51,08	5,14	5	61,22
EFFICO	51,04	3,43	5	59,47
SERVEO	53,60	5,14	5	63,74
UTE PLAZA	51,96	3,43	5	60,39
VEOLIA	51,70	6	5	62,70

**TOTAL CRITERIOS A Y B:**

Proveedor	A	B.	Puntuación
ACEINSA	55,71	20,73	76,44
ASIMESA	62,23	26,10	88,33
<b>CLECE FS</b>	<b>61,22</b>	<b>33,15</b>	<b>94,37</b>
EFFICO	59,47	28,47	87,94
SERVEO	63,74	28,73	92,47
UTE PLAZA	60,39	32,52	92,91
VEOLIA	62,70	23,56	86,26

**Décimo tercero.-** Con fecha 20.09.24 se celebra la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto **51/M/23/SS/CO/A/0001**, haciendo constar lo siguiente:

Atendiendo al informe técnico presentado por los técnicos del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, el cual es asumido por la Mesa, se propone adjudicar:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



51/M/23/SS/CO/A/0001						
LOTE	DESCRIPCIÓN	FIRMA	TIPO IGIC	MESES	TOTAL (IGIC no incluido)	TOTAL (IGIC incluido)
1	Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	UTE CLECE FS, S.A. y TALHER, S.A.	7%	36	1.827.639,98€	1.955.574,78€

**Décimo cuarto.-** Con fecha 23.09.24 se procede a la notificación de la propuesta de adjudicación a la UTE CLECE FS, S.A y TALHER, S.A.

**Décimo quinto.-** El adjudicatario propuesto ha presentado la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Constituye mediante escritura pública, con número de protocolo 2.379, la constitución de unión temporal de empresas "UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, CLECE FS, SA. Y TALHER, S.A., LEY 18/1983 DE 26 DE MAYO".

**Décimo sexto.-** Constituyen garantía por importe de 91.382,00 euros y aporta la empresa CLECE FS, S.A, declaración "Que la garantía definitiva constituida y aportada para la adjudicación del expediente 51/M/23/SS/CO/A/0001, se ha constituido a nombre de la UTE y garantiza siempre solidariamente a todos los integrantes de la UTE."

**Décimo séptimo.-** Con fecha 21.10.24 se reúne la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación requerida a la empresa UTE CLECE FS, S.A y TALHER, S.A., propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto 51/M/23/SS/CO/A/0001 (servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín)

Se acuerda por unanimidad aceptar la documentación requerida como empresa propuesta como adjudicataria, de conformidad con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .

**Décimo octavo.-** Conforme a lo expuesto el Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín emite informe proponiendo la adjudicación del contrato de referencia.

**Décimo noveno.-** El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria.

Se tendrán en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 29.j y 29.k de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

**Segundo.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

**Tercero.-** En virtud del artículo 151.1 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en la Plataforma de Contratación de Sector Público en el plazo de 15 días.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvq3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	



Por lo expuesto

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto de adjudicación, para el servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, a favor de la UTE UTE CLECE FS, S.A y TALKER, S.A. con NIF U75262535, por un importe de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (1.955.574,78€).

El contrato tendrá un plazo de duración de treinta y seis (36) meses, a contar desde la fecha de su formalización.

**SEGUNDO.-** Designar como responsable del contrato a la Jefa de Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín y al Jefe de Sección de Mantenimiento del Hospital Juan Carlos I, cada uno en el ámbito de sus competencias.

**TERCERO.-** Se notifique esta Orden a los interesados y se publique en la Plataforma de Contratación de Sector Público.

**CUARTO.-** Procédase a formalizar el contrato en documento administrativo.

Contra esta Orden, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria.

LA CONSEJERA DE SANIDAD

12

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:07:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 830 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:21:21	Fecha: 31/10/2024 - 13:21:21
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/z32V5nEIUOPz1q9gfvg3g==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:21:19	